

Natura 2000 requiere hacer compatible la conservación con las actividades humanas

La legislación obliga a las administraciones a conservar adecuadamente los hábitats y especies incluidos en Natura 2000. En España, son las Comunidades Autónomas quienes tienen asignadas estas competencias y, por tanto, las que deben establecer las políticas y actuaciones necesarias para que los objetivos de conservación se lleven a cabo.



Además tienen la obligación de informar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Unión Europea sobre la situación y las medidas que se van adoptando.



En los espacios incluidos en Natura 2000 vive gente que desarrolla su trabajo y actividad económica. En muchos casos, han contribuido a que el espacio se conserve tal y como lo conocemos hoy.



Además, hay otros usos del territorio que también es necesario hacer compatible con la conservación. Es importante analizar bien la situación en cada caso y conocer a fondo el terreno. Y, también, la opinión de las personas que viven en cada zona y las que conocen a fondo los diferentes temas.



Más información en:

- <http://rednatura.jcyl.es/natura2000/>
- www.lifemedwetrivers.eu

